

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, anual de trabajo para el tercer año de la LXV Legislatura.

## Anexo A-8

**Jueves 28 de septiembre**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL  
Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO  
CÁMARA DE DIPUTADOS / LXV LEGISLATURA



# PLAN ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO LEGISLATIVO  
2023-2024

---

SEPTIEMBRE 2023

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Marco Jurídico</b>	<b>4</b>
<b>Integración</b>	<b>7</b>
<b>Misión</b>	<b>8</b>
<b>Visión</b>	<b>8</b>
<b>Valores</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>9</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>9</b>
<b>Líneas de Acción</b>	<b>10</b>
<b>Agenda Legislativa</b>	<b>11</b>
<b>Eventos, Mesas de Trabajo y Foros</b>	<b>12</b>
<b>Propuesta de Calendario para las Reuniones Ordinarias</b>	<b>12</b>
<b>Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil</b>	<b>13</b>

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión establecen el Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo.

## INTRODUCCIÓN

Las actividades y trabajos realizado por esta Comisión serán encaminados a fortalecer al sector de la economía social y el cooperativismo como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestra nación, respetando los principios de democracia y teniendo como eje rector la distribución equitativa de los servicios otorgados por el Gobierno de México, lo anterior con la finalidad de garantizar los instrumentos jurídicos que se traduzcan en herramientas que logren mejores condiciones para todos los sectores sociales.

## MARCO JURÍDICO

Para el correcto funcionamiento de la Comisión como órgano de dictamen y opinión en la materia de su competencia, contamos con un marco legal de referencia, además del aplicable por la normatividad de la Cámara de Diputados.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

### **LEYES SECUNDARIAS**

A) Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al Sector Social de la Economía.

B) Ley de Ahorro y Crédito Popular.

C) Ley General de Sociedades Cooperativas.

D) Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

De lo anterior, la importancia de fortalecer el desarrollo de la economía mexicana a través del cooperativismo mediante distintas actividades para crear núcleos sociales que tengan una estabilidad económica y así garantizar el derecho a una vida digna.

De conformidad con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicados en fechas 30 de septiembre del 2021 y 07 de octubre del 2021, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo se integra de la siguiente manera:

## INTEGRACIÓN

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE INTEGRANTES
<b>MORENA</b>	<b>9 DIPUTADOS</b>
<b>PAN</b>	<b>5 DIPUTADOS</b>
<b>PRI</b>	<b>4 DIPUTADOS</b>
<b>PT</b>	<b>0 DIPUTADOS</b>
<b>MC</b>	<b>2 DIPUTADOS</b>

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
<b>María de los Angeles Gutiérrez Valdez</b>	<b>PAN</b>
<b>Martha Azucena Camacho Reynoso</b>	<b>MORENA</b>
<b>Benelly Jocabeth Hernández Ruedas</b>	<b>MORENA</b>
<b>Gabriela Martínez Espinoza</b>	<b>MORENA</b>
<b>Nancy Yadira Santiago Marcos</b>	<b>MORENA</b>
<b>María Teresa Castell de Oro Palacios</b>	<b>PAN</b>
<b>Pedro Salgado Almaguer</b>	<b>PAN</b>
<b>Juan Francisco Espinoza Eguia</b>	<b>PRI</b>
<b>María del Carmen Zúñiga Cuevas</b>	<b>MORENA</b>
<b>Roberto Carlos López García</b>	<b>PRI</b>
<b>Jorge Álvarez Máynez</b>	<b>MC</b>
<b>Abramo Masso Yericó</b>	<b>PRI</b>
<b>Ana Teresa Aranda Orozco</b>	<b>PAN</b>
<b>Horacio Fernández Castillo</b>	<b>MC</b>
<b>María del Refugio Camarena Jáuregui</b>	<b>PRI</b>
<b>Alfredo Aurelio González Cruz</b>	<b>MORENA</b>
<b>Carlos Madrazo Limón</b>	<b>PAN</b>
<b>Lorena Méndez Denis</b>	<b>MORENA</b>
<b>Graciela Sánchez Ortiz</b>	<b>MORENA</b>
<b>Roberto Valenzuela Corral</b>	<b>PAN</b>

## MISIÓN

Durante el segundo año de la LXV Legislatura los trabajos realizados por esta Comisión serán con estricto apego en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 39, numeral 2, fracción XVI, teniendo clara la firme convicción de seguir armonizando y mejorando el marco legislativo federal en materia de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con la finalidad de permitir un crecimiento económico dentro de la sociedad mexicana. De igual manera fortalecer los vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con las tareas propias de la comisión.

## VISIÓN

La Comisión tendrá la obligación de llevar a cabo los trabajos legislativos con apego a la normatividad establecida como organismo técnico de alto compromiso en la LXV Legislatura, en materia de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, realizando su trabajo de manera plural, incluyente, eficiente y transparente para lograr la actualización y armonización del marco legal mexicano con relación a los tratados internacionales y regionales que permitan hacer crecer de manera económica los diversos sectores económicos de la sociedad.

## VALORES

Los trabajos realizados serán a través del consenso plural e imparcial de quienes integren esta Comisión durante la LXV Legislatura, tomando como base los valores de la honestidad, libertad y transparencia, siempre atendiendo a las exigencias económicas, sociales y de los grupos más vulnerables del país.



## OBJETIVO GENERAL

Buscar y coadyuvar en la vida económica social y solidaria activa del país a través del acceso de las personas a la organización productiva, fomentando los diversos núcleos de la economía social con la intención de mejorar los niveles de bienestar de las familias mexicanas. Teniendo como prioridad un enfoque de sostenibilidad del desarrollo y sustentabilidad ecológica, fortaleciendo el marco institucional que permita y garantice lo establecido en las leyes de la materia con la intención de brindar certeza jurídica a la persona en su participación en las actividades propias del sector social de la economía.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación de la sociedad mexicana en la vida económica del país.
- Fortalecer las instituciones encargadas del desarrollo económico y programas que fortalezcan la vida de los distintos sectores sociales.
- Crear conciencia sobre la importancia de la Economía Social y Solidaria.
- Armonizar y fortalecer el marco jurídico en esta materia.
- Establecer comunicación y estrecha colaboración con las distintas instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.
- Realización de diversos foros, mesas de dialogo, reuniones de trabajo con la intención de fortalecer la economía social y el cooperativismo.
- Convocar a las distintas instituciones del sector académico a brindar asesoría especializada para el fortalecimiento y desarrollo de las asociaciones de la economía social.
- Participación de las diversas organizaciones de la economía social con las universidades y centros de estudio.
- Vinculación de la sociedad civil y los diversos sectores de la Economía Social, Solidaria y Cooperativista con los trabajos realizados por la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Seguimiento y evaluación de los programas en materia de economía social, con el objeto de impulsar la rendición de cuentas y transparencia de la gestión pública presupuestal.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos de los diversos sectores sociales, a través de los trabajos legislativos realizados por la Comisión y sus integrantes.
- Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para implementar la participación y campañas de promoción del crecimiento económico social y fomento del cooperativismo de los distintos sectores sociales.
- Promover y garantizar a través de los tres niveles de gobierno la protección de los derechos económicos y desarrollo de la sociedad mexicana.
- Coadyuvar con el Ejecutivo Federal y las Legislaturas de los Estados en la armonización y actualización de los marcos legales que permitan garantizar el derecho a la economía, así como la promoción y aplicación de programas federales en materia de economía social y fomento al cooperativismo.
- Fomentar el dialogo y la vinculación con los sectores de la economía social y del cooperativismo.
- Campañas de difusión sobre que es la economía social y como apoyar a las instituciones cooperativas.
- Uso amplio de las tecnologías de la información y comunicación, como herramientas para el funcionamiento cooperativo y desarrollo económico social.
- Profesionalización de los organismos del sector social económico.
- Asesoría y acompañamiento a los organismos del sector social de la economía.
- Participación activa de las mujeres en la economía social y solidaria, para promover el principio de igualdad de remuneración a trabajos de igual valor.
- Capacitación en materia de economía social y cooperativismo con las diversas instituciones educativas y de la administración pública.
- Realización de la semana de la Economía Social y Fomento del Cooperativismo y ferias de la Economía alternativa.

- Trabajo coordinado con las Secretarías de Economía, Bienestar, Hacienda Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria de Valores, Condusef, y el sector social en materia de cooperativismo.
- Reuniones de trabajo con las diversas instituciones y sectores encargados de la Economía Social, Solidaria y Cooperativismo.
- Impulso para el padrón y registro de cooperativas a nivel nacional.
- Formulación de relatorías de las diversas actividades de la Comisión.
- Coadyuvar a la consolidación de la banca social y de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en los tres órdenes de gobierno.
- Impulso para la implementación de una estrategia nacional que permita la recuperación de empleos perdidos y la creación de nuevos empleos.
- Participación de manera activa en la construcción del Presupuesto Egresos de la Federación con la finalidad de fortalecer el sector económico social y solidario para el ejercicio fiscal 2025.
- Impulsar la capacitación en materia de participación económica social, solidaria y cooperativista.

## **AGENDA LEGISLATIVA**

- Realizar diversas propuestas de reforma al marco jurídico en materia de Economía Social, Solidaria y Cooperativista.
- Análisis, estudio y dictaminación de las diversas iniciativas, puntos de acuerdo, minutas y opiniones turnados a esta Comisión.
- Revisar y en su caso proponer las modificaciones o las ampliaciones presupuestales, en el ámbito de las competencias de esta Comisión, que sean necesarias y pertinentes para poder establecer una suficiencia financiera.
- Establecer una colaboración estrecha con los distintos órganos institucionales con la finalidad de poder garantizar un desarrollo económico solidario y cooperativista.
- Vinculación con los congresos locales con la finalidad de fortalecer la cultura de la economía social y fomento del cooperativismo.
- Establecer las competencias reales del sector social con respecto de otros entes económicos.
- Fomentar la participación de los organismos del Sector Económico Social y Solidario.

## EVENTOS, MESAS DE TRABAJO Y FOROS

La realización de foros, mesas de trabajo, diálogos y reuniones con las distintas organizaciones nacionales e internacionales, de la sociedad civil y diversos sectores con la finalidad de realizar actividades con relación al fortalecimiento de la economía social, solidaria y el cooperativismo.

Para los eventos que se llevarán a cabo de manera presencial, se tomará en cuenta todas las disposiciones emitidas por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, con la finalidad de poder tomar todas las medidas sanitarias para evitar la propagación del SARS COV-22.

## PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS

De acuerdo con lo que establece los artículos 152 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se proponen las siguientes fechas para la celebración de las Reuniones Ordinarias de la Comisión, para el primer periodo del tercer año de trabajo:

REUNIÓN	FECHA
Décima tercera	Miércoles 20-septiembre-2023
Décima cuarta	Miércoles 25-octubre-2023
Décima quinta	Miércoles 29-noviembre-2023
Decima Sexta	Miércoles 6-diciembre-2023
Decima séptima	Miércoles 31-enero-2024
Decima octava	Miércoles 28-febrero-2024
Décima novena	Miércoles 27-marzo-2024
Vigésima	Miércoles 24-abril-2024
Vigésima primera	Miércoles 29-mayo-2024
Vigésima segunda	Miércoles 26-junio-2024
Vigésima tercera	Miércoles 31-julio-2024
Vigésima cuarta	Miércoles 28-agosto-2024

Esta Comisión determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Los asuntos que se pretendan discutir y aprobar en la Comisión se circularán con cinco días de anticipación a la celebración de las reuniones ordinarias señaladas en el calendario propuesto, lo anterior con la finalidad de otorgar las condiciones para que los diputados puedan hacer sus comentarios y aportaciones a los asuntos a tratar y así realizar un trabajo técnico, colegiado, plural y en consenso.

Los trabajos legislativos de esta Comisión se determinarán previo acuerdo de sus integrantes en un consenso plural e incluyente, sin embargo, este mismo podrá sufrir algún cambio acordado en el desarrollo de las reuniones ordinarias.

El presente programa puede sufrir cualquier cambio previo acuerdo de la mayoría de los diputados integrantes y atendiendo a las necesidades de las propias actividades legislativas o de los acuerdos realizados en las reuniones de esta Comisión.

## **VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL**

Establecer la comunicación con las dependencias e instancias de la administración pública federal y de los gobiernos estatales, así como con las legislaturas locales, gobiernos municipales y de la sociedad civil, para realizar acciones en favor de la economía social, solidaria y el cooperativismo, lo anterior en virtud de llevar a cabo una efectiva colaboración entre los involucrados de este sector. Con la finalidad de poder escuchar y atender sus propuestas de manera oportuna, para poder construir un sector social y cooperativista que tenga como principal objetivo ser una opción más de la economía dentro de nuestro país.

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Economía Social 20/09/23





LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	A favor	95CE0998D4471EF64716878C91CBA 3B830A3CC47813815E54347E6ECE0 B381BCDE0D1184CCC93E547C47F3 F41ABE323D831C126060DC5A0CEC F23DA4187CFFE7
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	40FFE96C1C27D72C741226E27DBA0 4A008CFCF7F893F5CD3E6183FA602 A2660474861C42B4EAE2A1E8D8001 AB1575137BBCEBE727BEE11AC36 7FBEEB5DB5ADC
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas	A favor	4EA2B175A8536547DF72C0EFC804 CEC63EA10EFD98318663E21958538 E29757CE5907BECDF83B9276F6CD0 8755785B31FF1DCC5406B5651CD8B CAC4140D26DC
 Carlos Madrazo Limón	A favor	52126AF9E29871E4DB1EA98894280 A69FC26499C947C1CE43EA56289AF 9E6313684494539CBF10F5CCE60585 1160556F6388E631B3C763CED7B26 568A85DFECD
 Gabriela Martínez Espinoza	A favor	7358D54424FDB24B4AA9B04AEA21A 4F77E569CA66F0A4BB3C34AA981B2 0B4F85650D89232FE2C63940B2E799 82133942AB385EA9F32D3D4989013B 0741A18759

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Economía Social 20/09/23

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

F23D8D5E1E8DAABA51A7C25045433  
7EE55909B7516587767265F8BC4052  
3022EB077648016D095B77E3D6078E  
677E325AB10BD9A9CD8561A44A964  
971FD51A00



Horacio Fernández Castillo

A favor

C891A47149634F9ABD1B97C5C62E6  
012A7438E1CB769E83AB0DDE82BC  
4724A786A4EE37E52E4E1CE1D74A0  
CE6BD228BDADD84C470312F77A66  
1B2A874804C569



Jorge Álvarez Máynez

A favor

C9A6A7CD8CB46DFC57FEE0DD6FD  
4174D2534E15AA41CC73BCEADFE8  
C90C1A3E8EE439612F7BC35818590  
A240D7546075969CCE98B7E429F88  
9C693EE13CC1535



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

7D8E35BCD73DC912CFE36015C7B6  
6757A7D0E4FA68A131CE3AB1FD44  
DC88C75CC2D26A485D54BE6685027  
D1B2467799B3B79075E5FD46BD217  
9E0E8636CC642B



Lorena Méndez Denis

A favor

4A5B6A6C34BEAE33BA76F29465C0  
CD85B7B1F2B13003B0BCB701CD4D  
D0A75F465D0F80929AB81D6F3DB1B  
91F9AA7FEF7A85C8D3AF477B6578B  
96EB37709A32E3



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

3FD1E6AB61C3C86D986E69DF173E  
AB8C93FC6A3030009CA922DDBF6E  
2B6A38593B43E6B7E7A1D1E9A9E7E  
E73DA3B184D4C6BAA0BC44B72F17  
31B0A0F45474D64

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Economía Social 20/09/23

LXV  
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

80BC1201E88A318B663E7B84B29C5  
E29051BF8E040B78394DA50BBA14C  
4A10F051C1022A434A82DE934EC6A  
50AEF8D3793105AB9EADEF4257BFA  
4F2F5B89896F



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

EE2D75C541E2819B1B37A06EB13AD  
1113785F5F8291891BB0D0C25EA916  
34E502531538C9398F671E711B76AF  
E0104CBD7B1E6A560D4A9B96A9208  
4538CCB700



María Teresa Castell De Oro Palacios

A favor

E068B4A789A2E6BA5280CAD57D560  
2EFC6A6C1DA8986FFE3C49F44405F  
5B281652FDB41B06FF9ECA806F0A3  
152838676670EF0FBB2D9A8D391871  
579BF21F5AB



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

604F1678533099C1233E0BA1D990C3  
FF4F3B922FADD4BE572D86E1ED66  
55B2E14FE8E398B2FB99460FFCF52  
386CDEA594BC0F268490103D2766B  
3AFB7A147FC2



Nancy Yadira Santiago Marcos

A favor

6DF6B00BF7B2CDBE2A3E0BDD3CE  
A591C92E9A402F4665CE85C5D027B  
864A65ED1CE544863016E3E6C37BF  
8BB01D9AE6730D04C0A5F8B524723  
219F90E57D7941



Pedro Salgado Almaguer

A favor

D6A4750EF0005E56715E827614D5E  
A9423EB11B9BD977B07EB7799799A  
CA91D32079A85ECB16E5424B9257E  
CBB41B254902A90490ECC03EB8C75  
7C02CBF4B06B





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Economía Social 20/09/23

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo

INTEGRANTES Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Roberto Carlos López García

A favor

86FA8EC67B3106DB27F7C1F5E1508  
F7C3885F813C525D6AAF2848106D1  
E2A24C9D127D1BAFE8EB4CE8DFD9  
0BA579BF7F4C2ECDEF0B1E95DEC2  
0E01842CFAA409



Roberto Valenzuela Corral

A favor

64BB57A28FAA5519852B755D813799  
6F0F047AC278B0721E8CD6813A7DB  
FDD3E21F994870E96211FA2F2ABD0  
B7D8BFB614D19535DC2F52CB8A8F  
59A531B8AA1F









Yericó Abramo Masso






Ausentes







1AED3E8F2F3CE19D1084B5A7CD4B  
4E6E0F2056D15A3025F87112124154  
823C2414EA48DF2958752E1490C8D  
12449565CFD5F8F2E8ADCC0C4E00  
E17AA35930585

Total 20

## Reporte de asistencia Inicial

NOMBRE SESION		
TIPO DE ASISTENCIA		
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María de los Angeles Gutiérrez Valdez	Asistencia por sistema 4635F9869A88E4A3BEE0 7525991E3C1D07D69FD7 9CEE389DC4F343AC047 6DB565FD92A759532650 902801D570D126CBE0B2 643CCE05AA9F019DC53 EC7241BC75	Asistencia por sistema 4635F9869A88E4A3BEE0 7525991E3C1D07D69FD7 9CEE389DC4F343AC047 6DB565FD92A759532650 902801D570D126CBE0B2 643CCE05AA9F019DC53 EC7241BC75
 Jorge Álvarez Máynez	Asistencia de viva voz 301F19EED417B08F79C8 D9DACEFB3EB04DAD56 FF2F2811827AC948E3B7 F35020DB9FEC0D001606 25392022A55C93266C27 F5BEAE0F04338A8379D B381723BB0D	Asistencia de viva voz 301F19EED417B08F79C8 D9DACEFB3EB04DAD56 FF2F2811827AC948E3B7 F35020DB9FEC0D001606 25392022A55C93266C27 F5BEAE0F04338A8379D B381723BB0D
 Juan Francisco Espinoza Eguia	Asistencia de viva voz 3D7A1A63ED09BA7E968 DE25B870E95866A209CA A087AB7CA5A4BAAD745 B0982E21C58E29F323E5 2DE955FA052658F3112E BFE32F30A65533BBBA20 AF5D8C4D9C	Asistencia de viva voz 3D7A1A63ED09BA7E968 DE25B870E95866A209CA A087AB7CA5A4BAAD745 B0982E21C58E29F323E5 2DE955FA052658F3112E BFE32F30A65533BBBA20 AF5D8C4D9C
 Martha Azucena Camacho Reynoso	Asistencia de viva voz 47988C67E5E9B5505699 0A05A56D5563980C62DB E032D436AF982767D717 262FB8F8F9DA8600B139 ODA6D94C5BFCE8140DA 6E045B472D4C64B62AD F98A530BFF	Asistencia de viva voz 47988C67E5E9B5505699 0A05A56D5563980C62DB E032D436AF982767D717 262FB8F8F9DA8600B139 ODA6D94C5BFCE8140DA 6E045B472D4C64B62AD F98A530BFF
 Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz 4DF749CB5C6E9FA7754 4F3EA9501BBD75A51141 EA7AC545BD2A74B0A57 D27ACEAFBB4AE85FAE C0880DD7366364D5DC6 8C51B91094FE30C600B4 3AE33357F20D5	Asistencia de viva voz 4DF749CB5C6E9FA77544 F3EA9501BBD75A51141E A7AC545BD2A74B0A57D 27ACEAFBB4AE85FAEC0 880DD7366364D5DC68C5 1B91094FE30C600B43AE 33357F20D5
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas	Asistencia por sistema 01DC314A44E02B73CB3 EC378942A8DE8B97CAC D266DAFB2ED868123457 83C9C2D4351F7B246123 BF4EE8F21E545839E6F6 8B22005E76B3F8C75BFB 9680E4C06D	Asistencia por sistema 01DC314A44E02B73CB3 EC378942A8DE8B97CAC D266DAFB2ED868123457 83C9C2D4351F7B246123 BF4EE8F21E545839E6F6 8B22005E76B3F8C75BFB 9680E4C06D

TIPO DE ASISTENCIA		Asistencia Inicial	
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final	
 Gabriela Martínez Espinoza	Asistencia por sistema C65083B5DE9EDD97687 7A7660461A884685A2990 AAB9216806CC1010493 EBD97DA825B9365131D 87FA87544FAB921FAB2C 00A2676B1E057BE2E17B 8799B3CCC	Asistencia por sistema C65083B5DE9EDD976877 A7660461A884685A2990A AAB9216806CC1010493E BD97DA825B9365131D87 FA87544FAB921FAB2C00 A2676B1E057BE2E17B87 99B3CCC	
 María del Carmen Zúñiga Cuevas	Asistencia por sistema E8C68C41388C8486CB53 87DEE353CC60FADEC38 AD9E63297B13BAA58F27 A54DF6D3924AB6EE566 81355D00F4F3312385F07 DE0DA017B20DC1C5C0F AC01446CC5	Asistencia por sistema E8C68C41388C8486CB53 87DEE353CC60FADEC38 AD9E63297B13BAA58F27 A54DF6D3924AB6EE5668 1355D00F4F3312385F07 DE0DA017B20DC1C5C0F AC01446CC5	
 María Teresa Castell De Oro Palacios	Asistencia por sistema DCBDB7F14948239206D 6C85775B1EFDEF791419 953BA95491F4E95CC167 BDD2910B7C91AC47B93 C16AFD56FF8F0D25ED0 6163CD3641D39DC41AD FC6FB5D220A3	Asistencia por sistema DCBDB7F14948239206D6 C85775B1EFDEF7914199 53BA95491F4E95CC167B DD2910B7C91AC47B93C 16AFD56FF8F0D25ED061 63CD3641D39DC41ADFC 6FB5D220A3	
 Pedro Salgado Almaguer	Asistencia por sistema B4329F1DFF7F6036F006 4DB7598021376E918790 EDD301378F3BCE823AB E001F25C12A33C997856 B2E13E21C773AC470A9 B6C0F707CEA11EB929D DC17AB280BF	Asistencia por sistema B4329F1DFF7F6036F006 4DB7598021376E918790 EDD301378F3BCE823AB E001F25C12A33C997856 B2E13E21C773AC470A9B 6C0F707CEA11EB929DD C17AB280BF	
 Roberto Carlos López García	Asistencia por sistema FD1A8FD41A75810C7E3 7ECEB2F1A0817FB01FC 33AD2E8F762859289557 5C7A22F9EB08A80642C CC2A4ED6932DB0816C6 57C5D3C972647BA336FA 9F1F166AF4AA	Asistencia por sistema FD1A8FD41A75810C7E37 ECEB2F1A0817FB01FC3 3AD2E8F7628592895575 C7A22F9EB08A80642CC C2A4ED6932DB0816C657 C5D3C972647BA336FA9F 1F166AF4AA	
 Ana Teresa Aranda Orozco	Asistencia de viva voz 000826587CAD907D423B 378F5236FD32D64E69F6 EF20FA52F91983349361 5E8ECADA4485AD06383 551AD953F62A629FDFD6 D4E18656E08022390556 BB544EB04	Asistencia de viva voz 000826587CAD907D423B 378F5236FD32D64E69F6 EF20FA52F919833493615 E8ECADA4485AD063835 51AD953F62A629FDFD6 D4E18656E08022390556 BB544EB04	
 Carlos Madrazo Limón	Asistencia de viva voz 26A57E4B89D45587CF21 A1BB737E4EF64F171937 44D25B2A4E90788945B1 A25957A50FDD9FEE49 ED1643646212B46FF7BB E6BADBFBA711CEBD708 8772A2DB61	Asistencia de viva voz 26A57E4B89D45587CF21 A1BB737E4EF64F171937 44D25B2A4E90788945B1 A25957A50FDD9FEE49 ED1643646212B46FF7BB E6BADBFBA711CEBD708 8772A2DB61	

TIPO DE ASISTENCIA		Asistencia Inicial	
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final	
 Graciela Sánchez Ortiz	Inasistencia 83F2034937FD5A51205C 9DE61A7468482F4971C2 A67697BC153F66FF5CA5 A7C1BA5E283FF43A6F0 DF71C3603384543BFB25 EE67802F6A0B6693B235 09AF2976C	Inasistencia 83F2034937FD5A51205C 9DE61A7468482F4971C2 A67697BC153F66FF5CA5 A7C1BA5E283FF43A6F0 DF71C3603384543BFB25 EE67802F6A0B6693B235 09AF2976C	
 Horacio Fernández Castillo	Asistencia de viva voz CAB14544EF662DEF83F 9F2AA6676318F7578944 C3A08A3A3E92BAB78F9 35365BBCA4CDCACC74 FA12E97D79D6B3D068E D6C10D0275BE43A49A8 977693DF75213D	Asistencia de viva voz CAB14544EF662DEF83F9 F2AA6676318F7578944C 3A08A3A3E92BAB78F935 365BBCA4CDCACC74FA 12E97D79D6B3D068E6 C10D0275BE43A49A8977 693DF75213D	
 Lorena Méndez Denis	Asistencia de viva voz 928989F42E648D523A88 EAA53C7576B931ABBF5 357172D9118469EDB253 568F7162AB2DBDBD4CE 49D1BA05F0042FF27793 05CA7EE92B598933B86B 27A5C7AA9E	Asistencia de viva voz 928989F42E648D523A88 EAA53C7576B931ABBF53 57172D9118469EDB2535 68F7162AB2DBDBD4CE4 9D1BA05F0042FF277930 5CA7EE92B598933B86B2 7A5C7AA9E	
 María del Refugio Camarena Jáuregui	Asistencia de viva voz C21C64B048DAD7AEB02 706193052B96E7D1E461 6E7F0BAD9370E13701D3 97A09E31238D4359882C C79A58E5350F9F6D49BA 5A31038B53341FD43F71 B267DA1CC	Asistencia de viva voz C21C64B048DAD7AEB02 706193052B96E7D1E461 6E7F0BAD9370E13701D3 97A09E31238D4359882C C79A58E5350F9F6D49BA 5A31038B53341FD43F71 B267DA1CC	
 Roberto Valenzuela Corral	Asistencia de viva voz 4E0DF3E6A3DE74ACAC BA3937C7BC6177450CE 9654487985E56AB8DB4F 32070F7090897BC300AA CAA6FEE7CEC36B0886F 4149ACFEC4F752D2D32 876FB3CB2786C	Asistencia de viva voz 4E0DF3E6A3DE74ACACB A3937C7BC6177450CE96 54487985E56AB8DB4F32 070F7090897BC300AACA A6FEE7CEC36B0886F414 9ACFEC4F752D2D32876 FB3CB2786C	
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	Asistencia por sistema 6773B7C4F21D99483F19 D8ED86593A8B78EE135 E35BA1C92682A272E296 FF53A40DF0136D3036AC 368FF729D506D14CBD94 5E68E05B41AE89B75524 2344B93E4	Asistencia por sistema 6773B7C4F21D99483F19 D8ED86593A8B78EE135E 35BA1C92682A272E296F F53A40DF0136D3036AC3 68FF729D506D14CBD945 E68E05B41AE89B755242 344B93E4	
 Yerico Abramo Masso	Asistencia por sistema 9670EB9C0C16ADE021C 1F2D09D86DA364A5F608 63E01F768D97343D5976 COD7580821A3C0B34670 5A4CC20B04C3AE1AD70 DF296AAA06631B9F064F 39779ECEFB	Asistencia por sistema 9670EB9C0C16ADE021C 1F2D09D86DA364A5F608 63E01F768D97343D5976 COD7580821A3C0B34670 5A4CC20B04C3AE1AD70 DF296AAA06631B9F064F 39779ECEFB	
<b>Total</b>		<b>20</b>	



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>